



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 001 DE 2020**

**(02 de enero de 2020)**

Por la cual se hace una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2020

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere los Decretos 430 de 2016 y el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Distribuir el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2020, de la siguiente manera:

SECCIÓN 0501  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD 050101 GESTION GENERAL

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL PRESUPUESTO	33.281.348.487
					FUNCIONAMIENTO	21.183.930.000
01					GASTOS DE PERSONAL	17.966.000.000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	17.966.000.000
01	01	01		10	SALARIO	12.013.000.000
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.273.000.000
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.680.000.000
02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.584.700.000
02	01			10	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	88.600.000
02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.496.100.000

Por el cual se hace una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2020

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.400.000
03	04				PRESTACIONES SOCIALES	312.000.000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	312.000.000
03	04	02	001	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	232.000.000
03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	80.000.000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	220.400.000
03	10	01			FALLOS NACIONALES	220.400.000
03	10	01	001	10	SENTENCIAS	220.400.000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	100.830.000
08	01			10	IMPUESTOS	40.830.000
08	04			11	CONTRIBUCIONES	60.000.000
08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	60.000.000

SECCIÓN 0501  
UNIDAD 050101  
GESTIÓN GENERAL  
INVERSIÓN

Programa	Subprograma	Proyecto	Rec.	Concepto	Valor
				<b>INVERSIÓN</b>	<b>12.097.418.487</b>
<b>505</b>				<b>Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales</b>	7.753.165.596
505	1000			Intersectorial Gobierno	<b>7.753.165.596</b>
<b>505</b>	<b>1000</b>	<b>3</b>		<b>Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales de la Circunscripción Nacional</b>	3.401.816.590
			11	Otros Recursos del Tesoro	3.401.816.590
<b>505</b>	<b>1000</b>	<b>4</b>		<b>Implementación y Fortalecimiento de Políticas Lideradas por Función Pública a Nivel Nacional</b>	4.351.349.006
			11	Otros Recursos del Tesoro	4.351.349.006
599				Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Empleo Público	4.344.252.891
599	1000			Intersectorial Gobierno	<b>4.344.252.891</b>
<b>599</b>	<b>1000</b>	<b>4</b>		<b>Mejoramiento de la Imagen y Funcionalidad del Edificio Sede del Departamento Administrativo de la Función Pública Bogotá</b>	1.200.000.000
			11	Otros Recursos del Tesoro	1.200.000.000
<b>599</b>	<b>1000</b>	<b>5</b>		<b>Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las TIC Nacional.</b>	3.144.252.891
			11	Otros Recursos del Tesoro	3.144.252.891


Por el cual se hace una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2020


ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

  
CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN  
Directora (E)

Proyecto: *Jose Daniel Pinzón García*  
Profesional Especializado 

Reviso: *Nohora Constanza Siabato Lozano*  
Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera 

Aprobó: *Armando López Cortés*  
Secretario General (E)



